DECRETO EXENTO Nº: 2566

PARRAL, 19 May 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- EI D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-5.-
- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.-

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Por visitas de Solicitudes y Carguío de Materiales desde el Fundo el Almendro a Camino Vecinal las Obras, los días 19, 20, 22, 23 y 24 de Mayo de 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, RUT: 12.545.315 - 5, Técnico, Grado 13° E.M.R

LUIS MOLINA ALARCON, Planta, RUT: 7.296.957 – K, Auxiliar, Grado 15°

E.M.R FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, RUT: 12.185.717 - 0, Auxiliar, Grado 16° F M.R

BANY LOPEZ MORALES, Planta, RUT: 12.360.041 - K, Auxiliar, Grado 17°

MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, RUT: 5.756.582 - 9, Auxiliar, Grado 18° E.M.R

2.- CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS, A los funcionarios antes indicados, CINCO (05) viáticos de faena con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.-

> POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

> > ADMINISTRADOF MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVÍJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/E∯P/nba

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal